

# Empleo, informalidad laboral y trabajo decente

**Gregorio Vidal / 17 de agosto del 2018**

El miércoles, Inegi publicó la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que tiene una frecuencia trimestral. La información corresponde al segundo trimestre de 2018. En el comunicado de prensa destacan los datos sobre la tasa de ocupación, la de desocupación y la de informalidad laboral.

En las tres tasas no se registran cambios importantes y como sucede desde hace mucho tiempo la desocupación en México es baja, comparada con la mayor parte de los países de América Latina, pero también con el resto de los miembros de la OCDE.

La tasa de desocupación, al segundo trimestre de 2018, es de 3.3% respecto a la población económicamente activa. Sin embargo, la tasa de informalidad es particularmente alta, mucho más si se compara con la situación del empleo en los otros países de la OCDE.

En el segundo trimestre de 2018 la tasa de informalidad laboral con relación al total de la población ocupada es de 56.6%. En el segundo trimestre de 2005 la tasa de informalidad fue de 59.4%, lo que implica una reducción mínima, inferior a tres puntos porcentuales.

En el segundo trimestre de 2018 hay 30.5 millones de personas que trabajan en el sector informal urbano, en trabajo doméstico remunerado sin protección social, en trabajo agropecuario no protegido y en unidades económicas formales como asalariados o como trabajadores subordinados en modalidades fuera de la seguridad social.

Los que laboran en empresas, gobierno e instituciones en condiciones de informalidad son 7.6 millones de personas. No se trata de empleados en el sector atrasado de la economía, por el contrario gran parte de ellos laboran en grandes empresas y en todos los ámbitos del sector público. Es la antítesis del trabajo decente en el sector moderno de la economía.

En los últimos años, de 2014 a la fecha, la tasa de informalidad laboral prácticamente no disminuye. En el segundo trimestre de 2014 fue de 57.6%, un punto más que la del año en curso. En términos absolutos aumenta el número de personas laborando en estas condiciones. Es en este terreno que deben modificarse favorablemente los

hechos. Por ejemplo, en un corto tiempo es necesario eliminar toda forma de trabajo informal en el sector público.

Pero también en gobiernos estatales y municipales. Es además imprescindible valorar la situación legal que permite la implantación de esta modalidad de empleo en las empresas y en las instituciones. Es un primer paso para avanzar en la inclusión social y generar condiciones de bienestar.

Otra característica del mundo del trabajo en México que debe ser modificada y reducida lo más posible y en el menor tiempo es la que se expresa en la tasa de condiciones críticas de ocupación, es decir, personas que trabajan menos de 35 horas a la semana por razones ajenas a sus decisiones, sumadas a las que trabajan más de 35 horas semanales con ingresos menores al salario mínimo y aquellas que laboran más de 48 horas semanales y tienen un ingreso de hasta dos salarios mínimos.

En el segundo trimestre de 2017 representaba 13.2% de los ocupados y en el segundo trimestre de este año, 15.4%. Son trabajadores con ingresos insuficientes, pero además con jornadas laborales que no se ajustan a los ingresos percibidos o en su caso la duración de la jornada laboral es lo que limita sus ingresos, siendo incompatible con una vida mínimamente digna.

En el segundo trimestre de 2018 del total de los ocupados 16.2 tiene un ingreso de hasta un salario mínimo. Es una cifra relativa mayor a la de 2005, que fue de 14.8%, dejando manifiesto que un sector importante y creciente tiene un ingreso de esa magnitud.

Si se agregan los que reciben hasta dos salarios mínimos, que son 28.4% de los ocupados, más 6.1% que no recibe ingresos, suman 50.7% de la población ocupada, es decir más de 27 millones de personas, con ingresos notoriamente insuficientes, algunas laborando 40 horas y otras más de 48 horas a la semana.

Es una situación que debe modificarse para avanzar hacia la creación de trabajo con un ingreso justo, con seguridad en el lugar de trabajo y protección social para el trabajador, la trabajadora y sus familias. Son algunas de las características del trabajo decente, como lo entiende la OIT y es sin duda un tipo de trabajo que debe ser el común en México.

Un paso necesario para crear ese tipo de trabajo es elevar los salarios. En México el componente importante de la exclusión social es el pobre ingreso de gran cantidad de trabajadores. El aumento de los salarios es un elemento necesario para avanzar en la inclusión social.

Departamento de Economía  
Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa  
[vidal.gregorio@gmail.com](mailto:vidal.gregorio@gmail.com)  
Twitter: @GregorioVidalB